

13 MAY 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

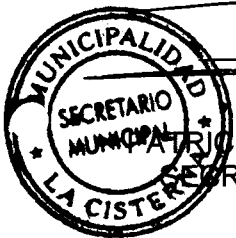
- 1.- El Memorándum N° 319 de fecha 29.03.2011 de la Directora (s) de Control;
- 2.- El Memorándum N° 213 de fecha 11.04.2011 del Asesor Jurídico;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde en el sentido de disponer una Investigación Sumaria a cargo de don Benito González;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

- 1.- **INSTRUYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA** a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos informados por la Directora (s) de Control mediante Memorándum N° 319 de 2011.
- 2.- **DESIGNASE** Investigador a don Benito González Palma, Directivo Grado 4º, quién para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 3.- **NOTIFIQUESE** al Investigador sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



RICARDO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE